



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Reforma LAMT 15 kV Secastilla entre los apoyos número 2 y número 77 existentes, en los términos municipales de Graus y La Puebla de Castro (Huesca). Expediente HU-SP-ENE-AT-2022/042.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, expediente HU-SP-ENE-AT-2022-042, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, calle Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza.

Ubicación: Polígonos 19 y 20 del término municipal de Graus y Polígono 1 del término municipal de La Puebla de Castro (Huesca).

Características:

Nuevo tendido LAMT entre el apoyo n.º 2 y n.º 77 existentes con conductor LA-110, longitud 3.959,52 m (sobre planta). Instalación de 20 nuevos apoyos metálicos de celosía y desmantelamiento de 61 postes de madera y el conductor existente entre los apoyos n.º 2 y n.º 77 existentes.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto reforma LAMT 15 kV Secastilla entre los apoyos n.º 2 y n.º 77 existentes por cualquier interesado en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresaria de Huesca, indicando como referencia "Información pública: "Reforma LAMT 15 kV Secastilla entre los apoyos n.º 2 y n.º 77 existentes". Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 3 de octubre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.